

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
 SECRETARÍA COMÚN
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 098-2025**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-44365	ESE HOSPITAL LA MARIA	HECTOR JAIME GARRO YEPES Y OTROS	AUTO 695 26/05/2025	AUTO POR EL CUAL SE TRASLADA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2023-44365 A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER, EN OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL OGZ-0879-2025 DEL 15 DE MAYO DE 2025, POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESCONGESTIÓN EN RESPONSABILIDAD Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal PASF 2024-0000059	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL-SAN CARLOS	JOSE ALEJANDRO JARAMILLO ACOSTA	AUTO 068 27/05/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA EL PERIODO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2023-45320	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	MONICA MARIA MUNERA PALACIO Y OTROS	AUTO 717 27/05/2025	AUTO POR EL CUAL SE TRASLADA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2023-45320 A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER, EN OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL OGZ-0879-2025 DEL 15 DE MAYO DE 2025, POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESCONGESTIÓN EN RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-44065	DISTRITO DE TURBO	ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ Y OTROS	AUTO 693 26/05/2025	AUTO POR EL CUAL SE TRASLADA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2023-44065 A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER, EN OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL OGZ-0879-2025 DEL 15 DE MAYO DE 2025, POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN

				DE DESCONGESTIÓN EN RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43653	INTRNEXA S.A. E.S.P	JAIME ALBERTO DE JESUS PELAEZ ESPINOSA	AUTO 720 28/05/2025	AUTO POR EL CUAL SE CORRIGE ERROR FORMAL EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 80052-2023-43653 Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2021-40529	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	JUAN FERNANDO RUIZ GALLEGO Y OTROS	AUTO 725 28/05/2025	AUTO POR EL CUAL SE TRASLADA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 801112-2021-40529 A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER, EN OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL OGZ-0879-2025 DEL 15 DE MAYO DE 2025, POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESCONGESTIÓN EN RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-44202	MUNICIPIO DE ITUANGO, ANTIOQUIA.	EDWIN MAURICIO MIRA SEPULVEDA Y OTROS	AUTO 722 28/05/2025	AUTO POR EL CUAL SE TRASLADA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2023-44202 A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER, EN OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL OGZ-0879-2025 DEL 15 DE MAYO DE 2025, POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESCONGESTIÓN EN RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40596	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE CORNARE	JAVIER ANTONIO PARRA BEDOYA Y OTROS	AUTO 723 28/05/2025	AUTO POR EL CUAL SE TRASLADA EL PROCESO AUTO POR EL CUAL SE TRASLADA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2021-40596 A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER, EN OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL OGZ-0879-2025 DEL 15 DE MAYO DE 2025, POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN

				DE DESCONGESTIÓN EN RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2024-46983	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	NELLY CARTAGENA URÁN Y OTROS	AUTO 724 28/05/2025	AUTO POR EL CUAL SE TRASLADA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2024-46983 A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER, EN OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL OGZ-0879-2025 DEL 15 DE MAYO DE 2025, POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESCONGESTIÓN EN RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2022-41552	DISTRITO PORTUARIO, LOGÍSTICO, INDUSTRIAL, TURÍSTICO Y COMERCIAL DE TURBO	ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZÁLEZ Y OTROS	AUTO 705 27/05/2025	AUTO POR EL CUAL SE TRASLADA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052- 2022-41552 A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER, EN OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL OGZ-0879-2025 DEL 15 DE MAYO DE 2025, POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESCONGESTIÓN EN RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-39318	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ Y OTROS	AUTO 670 23/05/2025	AUTO QUE PRÓRROGA TERMINO PARA RENDIR INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80052-2021-39318 Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2024-46863	PATRIMONIO AUTONOMO PARA EL FINANCIAMIENTO EN INVERSIONES EN AGUA – FIA	JAIME ORLANDO MAZO LOAIZA Y OTROS	AUTO 721 28/05/2025	AUTO POR EL CUAL SE TRASLADA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2024-46863 A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER, EN OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL OGZ-0879-2025 DEL 15 DE MAYO DE 2025, POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN

				DE DESCONGESTIÓN EN RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38890	Municipio de Bello	CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA Y OTROS	AUTO 662 23/05/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y SE RESUELVE NULIDAD A SOLICITUD DE SUJETO PROCESAL EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF- 80052-2021-38890 Contra la decisión de negar la solicitud de nulidad, procede el recurso de apelación ante la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 1474 de 2011, el cual deberá ser presentado por escrito y debidamente sustentado dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente auto de conformidad con el artículo 56 de la Ley 610 de 2000; contra las demás decisiones no procede recurso alguno..
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2024-45594	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	LUIS EMILIO PEREZ GUTIERREZ Y OTROS	AUTO 731 28/05/2025	AUTO POR EL CUAL SE TRASLADA EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2024-45594 A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER, EN OBEDECIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL OGZ-0879-2025 DEL 15 DE MAYO DE 2025, POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESCONGESTIÓN EN RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-35484	MUNICIPIO DE BARBOSA	EDISON GARCIA RESTREPO Y OTROS	AUTO 729 28/05/2025	AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Y CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80053-2020-35484 Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36012	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	DISTRIOLOGISTICA PG S.A.S Y OTROS	AUTO 667 23/05/2025	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE NULIDAD, SE RESUELVEN RECURSOS Y SE RESUELVE SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA DEL FALLO 06 DEL 9 DE ABRIL DE 2025 DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 80053-2020-36012 Contra la presente decisión no procede recurso alguno.
---	-------------------------------	-----------------------------------	------------------------	--

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República Gerencia Antioquia desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm del día 29 de mayo de 2025.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o atención presencial.